

Resolución mediante la que se aprueba y se autoriza al alcalde a presentar el Plan de reimaginación de la seguridad pública (*Reimagining Public Safety Plan*) según la Orden ejecutiva 203 del Estado de Nueva York

Por el concejal Nguyen: Con el apoyo del concejal Smith

CONSIDERANDO que, el 12 de junio de 2020, el gobernador del estado de Nueva York, Andrew Cuomo, emitió la Orden ejecutiva 203 en la que llamó a los gobiernos locales que manejan agencias de policía a estudiar sus operaciones actuales y desarrollar un plan para tratar “las necesidades específicas de las comunidades en las que intervienen dichas agencias de policía y promover la participación de la comunidad para fomentar la confianza, la justicia y la legitimidad, y tratar los prejuicios raciales y la presencia desproporcionada de oficiales de policía en las comunidades de color”, con la orden de que respondieran al gobernador a más tardar el 1 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO que la Ciudad de Ithaca y el Condado de Tompkins identificaron un momento favorable para hacer cambios positivos significativos en las prácticas de la policía, y determinaron que una investigación conjunta de esta cuestión daría la mejor oportunidad de aplicar recursos al proyecto y desarrollar recomendaciones coherentes en un plan conjunto que se aplicaría a las dos principales agencias de policía del condado, es decir, el Departamento del Sheriff del Condado de Tompkins y el Departamento de Policía de Ithaca; y

CONSIDERANDO que, a partir de septiembre de 2020, la Ciudad y el Condado designaron cerca de cuarenta personas, sobre la base de su experiencia, papel que cumplen en el sistema y capacidad de tratar e implementar soluciones, para que participen en cinco grupos de trabajo (Liderazgo/Administración/Presupuesto, Comunicaciones/Policía de la Comunidad/Seguridad Pública, Análisis de Datos y Académico/Investigación), encargados de la recopilación de información y el análisis de áreas funcionales específicas de las agencias locales de policía en un proyecto que se denominó “Reimaginación de la seguridad pública”; y

CONSIDERANDO que la Ciudad de Ithaca y el Condado de Tompkins contrataron los servicios de consultoría del Centro para la Equidad en las Prácticas de la Policía (Center for Policing Equity) para que los ayude en la administración y organización del estudio de estas cuestiones vinculadas a la policía, incluyendo la evaluación del despliegue de fuerzas de policía, estrategias, políticas, procedimiento y prácticas, y para que dé recursos informativos a los grupos de trabajo, y

CONSIDERANDO que, junto con la formación de los grupos de trabajo, la Ciudad y el Condado consultaron con el sheriff del condado de Tompkins y el jefe de policía de la ciudad, y con miembros de las fuerzas del orden con grandes esfuerzos para recibir comentarios públicos de la mayor cantidad posible de miembros de la comunidad, mediante el uso de diferentes recursos, incluyendo la apertura de convocatorias para la presentación de comentarios; sesiones preguntas y respuestas con líderes de la comunidad; encuestas; entrevistas; y el uso de grupos focales para alcanzar a segmentos específicos de la población, como las personas sin hogar, personas de color y aquellos que han tenido conflictos con el sistema de justicia penal, con el objeto de obtener la mejor perspectiva posible del estado actual de la policía y las percepciones de la comunidad respecto de las prácticas de esta; y

CONSIDERANDO que, más allá de cumplir los requisitos de la Orden ejecutiva 203 del gobernador, la intención de este proyecto ha sido hacer un esfuerzo de buena fe a nivel local para lograr una mejora sustancial a largo plazo en nuestro sistema de justicia penal, reconociendo que el hecho de formular estas recomendaciones en el plan conjunto pondrá a la comunidad en un camino que exigirá una dedicación permanente y constante para lograr un cambio positivo; y

CONSIDERANDO que, sabiendo que el desarrollo de un plan conjunto que reflejara una serie de recomendaciones constante y coherente en toda la ciudad y el condado sería beneficioso, el personal de la Ciudad y del Condado trabajó en colaboración para preparar un proyecto de informe titulado “Reimaginación de la seguridad pública. Informe de recomendaciones tras un esfuerzo colaborativo entre la Ciudad de Ithaca y el Condado de Tompkins, N.Y.”, con fecha del 18 de febrero de 2021, cuyo proyecto de informe contiene una descripción del proceso implementado y un borrador de la lista de recomendaciones de la ciudad, del condado y conjuntas en respuesta a la Orden ejecutiva 203 emitida por el gobernador; y

CONSIDERANDO que la Ciudad de Ithaca y el Condado de Tompkins han recibido el proyecto de informe, y han convocado reuniones públicas, foros públicos y audiencias públicas después de la publicación del proyecto de informe, y que el Concejo común (*Common Council*) de la ciudad de Ithaca y la Legislatura del Condado de Tompkins han determinado que es posible lograr una acción significativa mediante el desarrollo de un plan conjunto; por lo tanto;

SE RESUELVE que el proyecto de informe titulado “Reimaginación de la seguridad pública. Informe de recomendaciones tras un esfuerzo colaborativo entre la Ciudad de Ithaca y el Condado de Tompkins, N.Y.”, con fecha del 18 de febrero de 2021, se acepte con la gratitud del Concejo común por el esfuerzo de los consultores del Centro para la Equidad en las Prácticas de la Policía, de todos los que participaron en los grupos de trabajo, los miembros de las fuerzas del orden, incluyendo al jefe de policía de Ithaca, Dennis Naylor, y al sheriff del condado de Tompkins, Derek Osborne, al fiscal de distrito del condado de Tompkins, Matthew Van Houten, al director de abogados asignados, Lance Salisbury, al personal de la Ciudad y del Condado, que prestaron su apoyo para la preparación del proyecto de informe, y a los miembros de la comunidad que ofrecieron sus opiniones, puntos de vista, ideas y deseos de un cambio positivo que incluya la igualdad y la seguridad para todos los residentes, específicamente, las personas de color; y asimismo;

SE RESUELVE que el Concejo común de la ciudad de Ithaca adopte las siguientes recomendaciones conjuntas:

1. Evaluar los modelos existentes e implementar una alternativa a los sistemas de respuesta de las fuerzas de la seguridad para la intervención en situaciones de crisis y la prestación de servicios integrales de salud y humanos.
2. Recoger y evaluar los resultados de la aplicación de los controles de tránsito iniciados por los oficiales.
3. Identificar un plan de estudios nuevo y rediseñar e implementar un programa de capacitación culturalmente receptivo que incorpore componentes de reducción y salud mental como una respuesta integral para la policía.
4. Hacer un plan integral de recuperación de la comunidad para tratar el trauma en la relación entre los residentes y la policía.
5. Estandarizar la entrada de información y revisar los conjuntos de información existentes para obtener información más procesable y la asignación de recursos de seguridad pública.

6. Hacer un tablero de seguridad pública para la comunidad en tiempo real.
7. Hacer una estrategia integral, inclusiva e innovadora de incorporación de oficiales de policía y oficiales correccionales.
8. Hacer un programa en todo el condado para promover y apoyar el bienestar integral de los oficiales de la policía.
9. Buscar la colaboración continua y receptiva de los policías del estado de Nueva York que trabajan en el condado de Tompkins.
10. Revisar los avisos de Armas y Tácticas Especiales (SWAT) para determinar el uso adecuado del servicio y el equipo.
11. Revisar el proceso de examen de la administración pública para diversificar el personal de policía.
12. Abogar por que el Estado de Nueva York dé a las autoridades locales de la administración pública la autoridad para promulgar el “reclutamiento continuo” de candidatos elegibles para el personal de policía.
13. Instar al gobernador Cuomo o a la Legislatura del Estado de Nueva York a modificar los procedimientos disciplinarios para el personal de las fuerzas de seguridad según el artículo 75 de la Civil Service Law (Ley de servicio civil).
14. Desarrollar un plan integral de comunicación y de prácticas de policía para la comunidad para conectar a las fuerzas de la seguridad con los residentes.

Asimismo,

SE RESUELVE que el Concejo común adopte las siguientes recomendaciones específicas de la Ciudad:

- Crear un nuevo departamento cuyo nombre tentativo sea “Departamento de Salud Pública (DSP)”, que podrá estar dirigido por un civil que maneje diferentes funciones de seguridad pública en la ciudad.
- Crear un equipo especial que diseñe el nuevo departamento.
 - o Este equipo especial incluirá una combinación de personal del Departamento de Policía de Ithaca (DPI), otros empleados de la ciudad, concejales, residentes de la ciudad interesados y consultores o expertos externos.
 - o El DPI incluirá una unidad no armada de servicios de emergencia que responda a ciertos tipos de llamadas no violentas. La identificación precisa de estos tipos de llamadas estará sujeta a mayor estudio para minimizar los riesgos para el público y para la unidad no armada de servicios de emergencia que podrían surgir ante hechos de violencia.
 - o El DPS contratará una unidad cuyos miembros se considerarán, a todos los efectos, oficiales de policía según la ley del Estado de Nueva York, que estará dirigida por una persona que se considerará, a todos los efectos, jefe de policía según la ley del Estado de Nueva York
 - o Al DPS lo podrá supervisar un director civil con experiencia relevante en cuestiones de administración y de respuesta en emergencias, que podrá dirigir al DPS hacia los objetivos del “Plan de reimaginación de la seguridad pública”.
 - o El equipo especial presentará al Concejo común sus recomendaciones, incluyendo cálculos de presupuesto, convenciones de nombramientos y un período para comentarios y revisión del público a más tardar el 1 de septiembre de 2021.
- Dar a la Junta de Policía Comunitaria (*Community Police Board*) de la ciudad de Ithaca más poder de supervisión; con las dieciséis recomendaciones indicadas arriba que constituyen su plan.

- Desarrollar un equipo especial conjunto de la comunidad y del Departamento de Policía de Ithaca y Oficina del Sheriff del Condado de Tompkins (IPD-TCSO) que revise el uso del camión Truck 99 y explore funciones alternativas o ampliadas. El plan resultante debería maximizar el uso del camión para mejorar la seguridad pública y apoyar a los equipos de gestión de crisis para educar a la comunidad sobre el papel ampliado, y respetar los orígenes, el legado y el espíritu del programa del equipo de negociación de incidentes críticos (CINT) de Ithaca.

SE RESUELVE que el alcalde y el Concejo común reconozcan que los derechos, según las leyes de trabajo vigentes, de los miembros no directivos de la unidad de oficiales de policía mencionada arriba, excluyendo al jefe y a los subjefes, continuarán siendo representados por el actual representante sindical, la Ithaca Police Benevolent Association, Inc. (PBA), y que la Ciudad y la PBA continuarán sujetas y rigiéndose por los términos, condiciones y beneficios de empleo aplicables por ley y su convenio colectivo correspondiente, memorandos de acuerdos, laudos de arbitraje de intereses y jubilación según el sistema de jubilación de policías y bomberos del estado de Nueva York, según corresponda, y que la unidad civil no armada de servicios de emergencia se organizará y negociará colectivamente con la Ciudad según el tipo de organización de trabajo legalmente disponible y el formato que la agrupación aplicable pueda elegir.

SE RESUELVE que el alcalde y el Concejo común implementarán cualquier otra reestructuración organizacional de tal manera que el empleo de cada uno de los actuales oficiales de policía del Departamento de Policía de Ithaca continúe sin interrupciones por dicha reestructuración, y que conservará su puesto y rango en el Departamento de Policía de Ithaca sin que se le exija solicitar o volver a solicitarlos, y conservarán el estado de servicio civil, la autoridad y los beneficios del cargo, incluyendo todos los términos y las condiciones de empleo y los beneficios vigentes por ley y según su convenio colectivo aplicable, memorandos de acuerdo y laudos de arbitraje de intereses, según corresponda, y permanecerá sujeto a todos los deberes y las obligaciones que se le exigen según lo mencionado arriba y según las normas y reglamentos del Departamento de Policía de Ithaca.

SE RESUELVE que el alcalde queda autorizado para presentar el plan mencionado arriba al director de presupuesto del Estado de Nueva York, Robert Mujica, en nombre del Concejo común según lo establecido en la Orden ejecutiva 203, y para certificar ante el director de presupuesto del Estado que la Ciudad de Ithaca cumplió el proceso establecido.

SE RESUELVE que el Concejo común y el alcalde determinarán los próximos pasos para desarrollar la expresión programática de su plan, determinarán las prioridades de presupuesto y trabajarán con el personal de la Ciudad y la comunidad para implementar estas recomendaciones, y, cuando corresponda, lo harán en cooperación y colaboración con el Condado de Tompkins.

SE RESUELVE que se deberá enviar una copia de esta resolución al gobernador Andrew Cuomo, al senador Thomas O'Mara y a la legisladora Anna Kelles.

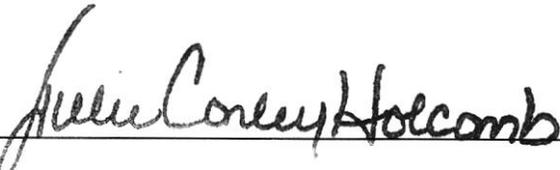
Aprobada por unanimidad

**ESTADO DE NEW YORK
CONDADO DE TOMPKINS
CIUDAD DE ITHACA**

SS:

Yo, Julie Conley Holcomb, secretaria de la Ciudad de Ithaca, por la presente certifico que la resolución anterior es copia fiel, exacta y completa de una resolución aprobada por el Concejo común de dicha ciudad en una sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2021.

EN FE DE LO CUAL, firmo y estampo el sello oficial de la Ciudad de Ithaca, el 1 de abril de 2021.



Secretaria de la Ciudad
Ciudad de Ithaca, Nueva York



APÉNDICE B

FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE COLABORACIÓN PARA LA REFORMA Y REINVENCIÓN DE LA POLICÍA DEL ESTADO DE NUEVA YORK

Instrucciones: El director ejecutivo de cada gobierno local debe completar y enviar esta certificación y una copia de su Plan al director de la División de Presupuesto del Estado de Nueva York antes del 1 de abril de 2021 a EO203Certification@budget.ny.gov.

Yo, Svante L. Myrick, como director ejecutivo de la Ciudad de Ithaca (el “Gobierno Local”) por la presente certifico lo siguiente según la Orden ejecutiva n.º 203 emitida por el gobernador Andrew M. Cuomo el 12 de junio de 2020:

- El Gobierno Local hizo una revisión integral de los despliegues, las estrategias, las políticas, los procedimientos y las prácticas actuales de la fuerza de policía;
- El Gobierno Local desarrolló un plan, adjunto al presente, para mejorar dichos despliegues, estrategias, políticas, procedimientos y prácticas (el “Plan”);
- El Gobierno Local consultó con las partes interesadas (incluyendo, entre otros: los miembros y líderes de la fuerza de policía local; miembros de la comunidad, con énfasis en áreas con una cantidad alta de interacciones con la policía y la comunidad; grupos de la comunidad interesados sin fines de lucro y basados en la fe; la oficina local del fiscal de distrito; el defensor público local; y autoridades electas locales) sobre el Plan;
- El Gobierno Local ofreció el Plan en forma de borrador para comentarios públicos de todos los ciudadanos de la localidad y, antes de la adopción del Plan por el cuerpo legislativo local, consideró los comentarios presentados; y
- El cuerpo legislativo del Gobierno Local ratificó o adoptó el Plan por ley o resolución local.

Svante L. Myrick
Nombre

Svante L. Myrick
Firma

Alcalde, Ciudad de Ithaca
Cargo

04/01/21
Fecha

Reimaginación de la seguridad pública

Una colaboración entre la Ciudad de Ithaca y el
Condado de Tompkins, N.Y.



Agradecimientos

Tierra nativa

La Colaboración para la reimaginación de la seguridad pública (Reimagining Public Safety Collaborative) agradece que Ithaca y el Condado de Tompkins están en la tierra natal de Gayogohó:nq' (Nación Cayuga). Los Gayogohó:nq' son miembros de la Confederación Iroquesa de naciones soberanas que actualmente viven en esta tierra. Gayogohó:nq' es anterior a la formación de la ciudad de Ithaca, el condado de Tompkins, el estado de Nueva York y los Estados Unidos de América. La colaboración reconoce el despojo de las tierras de Gayogohó:nq' y honra la presencia local continua de las personas y la cultura de Gayogohó:nq'.

Violencia de la policía contra americanos negros

Nuestra historia nacional de violencia de la policía contra los negros debilitó la promesa democrática de libertad y justicia para todos. La promesa de justicia por la igualdad eludió a los negros como resultado del racismo estructural y los sistemas de opresión que surgieron en toda la sociedad. Esos problemas también existen en nuestra comunidad y aparecen en nuestros sistemas de seguridad pública. Cuando esta promesa se rompe y no se cumple, el resultado es la desconfianza entre las poblaciones marginadas, en particular los negros y los sistemas dentro del gobierno, específicamente el componente de seguridad pública de la policía. Renovar y reafirmar esta promesa aquí en nuestra comunidad es el trabajo que tenemos por delante.

Orden ejecutiva 203

El gobernador de Nueva York, Andrew Cuomo, emitió la Orden ejecutiva 203 que creó una orden judicial del estado para examinar y reconciliar experiencias del pasado de poblaciones marginadas que tuvieron un contacto desproporcionado con el sistema de seguridad pública por las tragedias nacionales y los problemas locales que no se resolvieron. Para muchas personas de color, estas tragedias devastadoras fueron un reflejo de las experiencias que vivieron y las interacciones con la policía local, lo que les causó un sentimiento de deshumanización y desconfianza en los sistemas y el gobierno. Todos los residentes del condado de Tompkins y la ciudad de Ithaca, especialmente las poblaciones marginadas, merecen servicios equitativos, imparciales y culturalmente receptivos que traten las necesidades de la comunidad. En este informe se reconoce la privación de derechos de las poblaciones marginadas, específicamente de las personas negras, e intenta ser un paso inicial para empezar a reconstruir la confianza en el gobierno, empezando por la seguridad pública con la esperanza de mejorar las vidas de todas las comunidades marginadas.

Para los profesionales que trabajan en seguridad pública, mantener esa confianza todos los días en las comunidades marginadas y en toda la comunidad es fundamental para la eficacia de la misión y, en un sentido más amplio, la legitimidad de nuestra promesa de seguridad pública. En particular, para el componente de la agencia de policía de nuestro sistema de seguridad pública, establecer confianza entre los oficiales de policía y la comunidad a la que están encargados de proteger es fundamental. Por lo tanto, un hallazgo clave en este informe es la determinación de que trabajar por servicios más equitativos, imparciales y culturalmente receptivos beneficiará a la policía y a la comunidad en general generando esa confianza. Todas las recomendaciones hechas en este informe derivan de esa propuesta básica.

Somos afortunados en la ciudad de Ithaca y el condado de Tompkins porque parece haber un consenso claro sobre la necesidad de un cambio. Además, es importante reconocer también que las agencias de seguridad pública en el condado y la ciudad ya habían empezado con los cambios antes de que el gobernador emitiera su Orden ejecutiva. En este informe se detallan nuestros próximos pasos en lo que es un camino largo que exige un compromiso con la equidad y la perseverancia. Hay mucho por hacer. Para los que leen este informe, les pedimos que se unan a nosotros para trabajar juntos hacia un cumplimiento significativo de esta promesa de seguridad pública que seguimos haciendo como una sola comunidad.

Los efectos de la pandemia de COVID-19 en el proceso

La Colaboración para la reimaginación de la seguridad pública se inició y se completó en su totalidad durante la pandemia de COVID-19. Por las restricciones relacionadas con la pandemia en las reuniones en persona, los procesos de participación de la comunidad y la participación pública se hicieron principalmente mediante canales digitales, aunque se ofrecieron oportunidades específicas en persona con el uso de mascarillas y el distanciamiento social necesarios para los grupos focales.

La Colaboración para la reimaginación de la seguridad pública se esforzó por llegar directamente a las poblaciones afectadas de manera desproporcionada por la policía, específicamente a los negros y otras poblaciones marginadas. Algunos residentes pudieron participar de manera fácil y conveniente mediante herramientas digitales como Zoom; sin embargo, se solicitaron y se recibieron aportes mediante pocas interacciones en persona de los residentes sin acceso a Internet. A los investigadores que participaron en este proyecto se les asignó la tarea de analizar la información y los aportes para asegurar que las voces de los miembros minoritarios de la comunidad, que tradicionalmente no se muestran con frecuencia en los métodos de recogida de información, estuvieran representados en los hallazgos.

Índice

Mensajes de introducción

<i>Jason Molino, administrador del Condado de Tompkins</i>	2
<i>Svante Myrick, alcalde de la Ciudad de Ithaca</i>	3
<i>Centro para la Equidad en las Prácticas de la Policía</i>	4

Resumen ejecutivo

<i>Tratamiento de “Defund the Police”</i>	6
<i>Recomendaciones</i>	7

Profile of Community

8

Process & Timeline

<i>Working Groups</i>	10
<i>Methods, Community Input and Public Forums, and Community Narratives</i>	12

Current State of Law Enforcement

<i>Executive Order 203 Themes</i>	20
<i>Ithaca Police Department</i>	20
<i>Tompkins County Sheriff's Office</i>	25
<i>Data Democratization</i>	31

Recommendations

33

Implementation of Recommendations

46

Appendix

47



Cuando presentamos Reimagine Public Safety (Reimaginación de la seguridad pública), nuestra visión era iniciar un enfoque integral y colectivo que se adaptara al momento y tratara el cambio a nivel de sistemas. El trabajo que hicieron nuestro personal del Condado y la Ciudad, investigadores, miembros voluntarios de la comunidad y el Centro para la Equidad en las Prácticas de la Policía da un programa completo para un cambio duradero. Ahora es nuestra responsabilidad colectiva seguir estas recomendaciones y asegurar resultados más equitativos en materia de seguridad pública.

Este informe no solo cumple en el momento en el que estamos siguiendo las tragedias que provocaron la Orden ejecutiva 203 del Estado de Nueva York, sino que también analiza de manera crítica los sistemas que permiten que persistan las injusticias. A las personas marginadas y minoritarias las dejaron atrás, las maltrataron, brutalizaron e ignoraron históricamente los mismos sistemas en los que confiamos para mantenernos a salvo; el cambio es fundamental y, por lo tanto, obligatorio.

Creemos que estos cambios recomendados harán que algunas personas se sientan incómodas, otras podrían encontrar la visión inspiradora y también algunas podrían ver que esto no llegará demasiado lejos. Creo que nuestro proceso de hacer que la comunidad participe fue inclusivo, la redacción de estas recomendaciones se hizo con integridad y nuestro plan de implementación es audaz.

También esperamos plenamente que este sea un documento vivo, que lo reforzarán los aportes de la comunidad y los procesos legislativos que llevarán a la presentación el 1 de abril

y seguirán progresando. En este documento se informará de la implementación de las recomendaciones que al final se aprobaron, pero el proceso debe tener la capacidad continua de adaptarlo y mejorarlo.

Quiero agradecer específicamente a los cientos de miembros de la comunidad por su tiempo para dar aportes en este proceso, y a quienes más los afectó la policía y el sistema de seguridad pública que prestaron sus voces, experiencia, competencia y perspectiva para informar de estas recomendaciones.

Mi punto de vista es que los cambios que deben hacerse no son solo los que podríamos escribir en papel, necesitamos un cambio a gran escala en la cultura que se centre en proteger y ayudar y también en crear comunidades más seguras y sanas. Llamamos a todos los que trabajan y se cruzan con estos sistemas a que consideren su papel en ellos y cómo pueden formar parte de un sistema de seguridad pública más justo y equitativo. Esto incluye a los proveedores de servicios médicos, humanos y sociales que tienen un papel importante para garantizar un cambio equitativo y duradero.

La policía es un ejemplo de un sistema afectado por el racismo estructural e institucional. Es nuestra responsabilidad seguir hacia un enfoque de sistemas completos que tenga una visión más amplia de nuestro gobierno y los sistemas de seguridad pública. Podemos tener resultados más equitativos de estos sistemas y estas recomendaciones nos pusieron en ese camino.

Jason Molino
Administrador del Condado de Tompkins, N.Y.



Este informe es el intento más grande de cuantificar la demanda de servicios de la policía en Ithaca y el condado de Tompkins, y los resultados son muy claros: se necesita una forma nueva de aplicación de la seguridad pública. Basados en las pruebas y diseñados con la equidad en mente, debemos crear un departamento nuevo que esté mejor adaptado a los valores, recursos y habilidades de los oficiales de la comunidad. Estoy comprometido con el trabajo que tenemos por delante, que consiste en actualizar e implementar estas recomendaciones.

Agradezco profundamente a los muchos voluntarios, científicos de la información, encuestados, participantes de grupos focales, comentaristas públicos, oficiales de policía y el Centro para la Equidad en las Prácticas de la Policía, que trabajaron juntos durante meses para hacer este informe. Haciendo de todo, desde analizar la cantidad de llamadas hasta dar descripciones cualitativas desgarradoras de las interacciones en la calle, los esfuerzos combinados de nuestra comunidad hacen que este sea el panorama local más completo que jamás haya visto de la policía y la seguridad pública.

Lo que hay en el informe es un profundo agradecimiento por los oficiales actuales y un caso convincente de que necesitamos un sistema transformado aún mejor. Necesitamos que nuestros oficiales de seguridad pública representen mejor la diversidad de la comunidad, estén mejor equipados para reducir el conflicto y puedan conectar mejor a las personas en crisis con los servicios sociales. En resumen, los hombres y las mujeres del Departamento de Policía de Ithaca hicieron sus funciones con competencia y profesionalismo admirables, pero durante mucho tiempo la respuesta a cada problema de los comportamientos de las personas en nuestra ciudad fue llamar a la policía. Eso siempre fue poco práctico, complicado y aumentó el peligro para los oficiales y para los habitantes de Ithaca. También sirve de manera funcional para penalizar la falta de vivienda, la adicción y las enfermedades mentales.

Respaldo los hallazgos en este informe, incluyendo la recomendación que quizá tenga más probabilidades de llamar la atención. Un entramado de reformas al ecosistema existente no sería suficiente para lograr el cambio que necesitamos. Un nuevo Departamento de Soluciones para la Comunidad y la Seguridad Pública, construido desde cero, hará que Ithaca sea un lugar más seguro para vivir para todos sus habitantes. Un departamento de CSPS diseñado por las pruebas y con un personal bien capacitado (trabajadores de soluciones de la comunidad no armados y trabajadores de seguridad pública armados) será un cambio radical para algunos. Pero está respaldado por la información (Ítem 6 del apéndice: Evaluación de la exigencia de seguridad pública), que muestra que el Departamento de Policía de la Ciudad de Ithaca (IPD) actualmente dedica un tercio de su tiempo a responder a llamadas de servicio que, en esencia, nunca llevan a arrestos. Esas llamadas y la mayor parte de la actividad de patrulla las pueden y deben manejar los trabajadores de soluciones para la comunidad desarmados y bien capacitados en reducción y prestación de servicios. Esto permitirá que nuestros nuevos trabajadores de seguridad pública se concentren en prevenir, interrumpir y resolver delitos graves.

La necesidad urgente que tenemos ante nosotros es implementar estas recomendaciones. Transformar el pensamiento profundo y el amor por la comunidad, representado por las miles de horas de trabajo, en un verdadero cambio estructural. Reconocemos la necesidad de este documento y sus recomendaciones para adaptarse con el tiempo y responder a las necesidades de la comunidad en constante cambio; el proceso de implementación permitirá que este sea un documento vivo. Y espero trabajar con el Concejo común, el personal de la Ciudad y todos los habitantes de Ithaca para construir este sistema nuevo y reinventado de seguridad pública.

Suante Myrick
Alcalde, Ciudad de Ithaca, N.Y.



Como organización de investigación y acción, el Centro para la Equidad en las Prácticas de la Policía (CPE) produce análisis que identifican y reducen las causas de las desigualdades raciales en la policía. El CPE usa enfoques sobre las pruebas para la justicia social y la información para crear palancas para el cambio social, cultural y de políticas. El Centro para la Equidad en las Prácticas de la Policía se guía por lo siguiente:

El camino hacia la justicia exige que luchemos por lo que creemos. Eso es lo que creemos.

El legado cruel de la supremacía blanca es una causa fundamental del sufrimiento en todo el mundo. Los sistemas que apoyan a la supremacía blanca se deben resistir y derribar.

Todas las comunidades, pero en particular las comunidades vulnerables, están más seguras cuando tienen los recursos que necesitan para prevenir las crisis que producen llamadas al 911. Dar esos recursos es fundamental para mantener seguras a las comunidades.

Cuando los miembros de la comunidad tienen crisis, la obligación del público es dar los recursos adecuados para responder a esas crisis. Enviar solo a la policía para responder a una crisis que se trata solo de vivienda (por ejemplo) no hace que las comunidades estén más seguras.

“El trabajo que hacemos para mejorar los sistemas que tenemos no debe obstaculizar el trabajo que hacemos para crear los sistemas que necesitamos. Y todo trabajo hecho dentro de los sistemas no debe usarse como un escudo o como una salida lejos del trabajo que están haciendo las comunidades”.

-Dr. Phil Atiba Goff, cofundador y CEO

El Centro para la Equidad en las Prácticas de la Policía sirvió como facilitador de proyectos para orientar sobre el proceso y garantizar la responsabilidad de las organizaciones a los residentes de la ciudad de Ithaca y el condado de Tompkins.



Resumen ejecutivo

Introducción

Este informe sirve como programa para reimaginar la seguridad pública en Ithaca y el condado de Tompkins. En este informe se explica el proceso de colaboración local organizado que sigue a la Orden ejecutiva 203 del Estado de Nueva York, una serie de recomendaciones para reimaginar la seguridad pública en Ithaca y el condado de Tompkins, y los mecanismos de implementación anticipados para las recomendaciones. Este informe se entregará a la Oficina del Gobernador del Estado de Nueva York antes del 1 de abril de 2021 según la orden ejecutiva.

Definiciones

Reimaginación, para este informe, se define como una revisión y evaluación sistemática que exige una reflexión sobre la injusticia sistémica que obliga a que surjan y se recomienden soluciones innovadoras y creativas.

Seguridad pública, para este informe, se define como la forma en la que los sistemas de gobierno garantizan que todos los residentes estén seguros y se haga justicia. La Orden ejecutiva 203 solicita específicamente una respuesta a las desigualdades raciales, y los sistemas de seguridad y justicia deben ser equitativos en los límites de las clases protegidas centradas en la raza pero que incluyan a todas las poblaciones marginadas.

La **Colaboración para la reimaginación de la seguridad pública** se organizó para reunir a los gobiernos de la ciudad de Ithaca y del condado de Tompkins para hacer este informe. La colaboración reconoce la necesidad de que este informe sirva como un documento vivo en lugar de representar un conjunto final de soluciones. Este documento debe servir como un programa que se pueda adaptar con consideración según sea necesario a lo largo del proceso de implementación.

Gran parte de los aportes que se dieron mediante encuestas y grupos focales fueron de apoyo a la policía, reconociendo un papel necesario para que los agentes respondan a los delitos y “protejan y sirvan” a todas las personas. Un punto de vista expresado con frecuencia fue que le piden a la policía que haga demasiadas cosas en nuestra sociedad actual y que su papel de proteger y servir a las personas debe extenderse a todos los grupos, incluyendo a aquellos que están marginados por el mismo sistema que debería protegerlos y servirles. Gran parte de esta información se combinó directamente con un llamado a la policía para que actúe con más competencia cultural y prácticas equitativas empleadas al interactuar con comunidades marginadas.

La salud mental fue un tema subyacente en todo el proceso de participación de la comunidad. Muchos miembros de la comunidad compartieron con valentía sus experiencias con el trauma y la ansiedad relacionados con la policía, la compasión por el estrés que se ejerce sobre los oficiales de policía y que es fundamental que este informe trate las alternativas de la policía en situaciones de crisis de salud mental.

Tratamiento de “Defund the Police”

Reflejando las narrativas expresadas en los movimientos en todo el país, los activistas locales expresaron de manera prominente “defund the police” (desfinanciar a la policía) en foros públicos, cartas de demanda, publicaciones en las redes sociales y otras plataformas públicas. Los participantes de grupos focales no expresaron de manera tan activa el sentimiento. Había una creencia universal de que el “estado del momento actual” era insostenible y que era necesario un cambio. En los grupos focales y las respuestas a la encuesta, los residentes del condado de Tompkins expresaron de manera clara su deseo de sentirse seguros y la necesidad de cambios en los sistemas e inversiones hechas en su seguridad (ya sea mediante una vigilancia equitativa de la policía o servicios humanos más accesibles). La Colaboración cree que la seguridad pertenece a todos, no solo a aquellos con poder arraigado en los sistemas. En lugar de restringir los recursos asignados a las agencias de policía, se recomienda que se hagan inversiones estratégicas en todos los departamentos de seguridad pública y servicios humanos para mejorar la justicia, la equidad, la diversidad y la inclusión. También se recomienda que se trabaje para eliminar aún más las tácticas agresivas y prevenir la violencia de la policía. Los modelos de respuesta alternativos son recomendaciones clave detalladas en este informe.

Otra narrativa compartida mediante este proceso fue el concepto de “abolición” o “abolir a la policía”. Este informe respalda una reducción significativa en el impacto total de la policía y los tipos de situaciones que tratan los oficiales armados. La abolición total de las agencias de policía no se consideró un enfoque viable para reimaginar la seguridad pública en Ithaca y el condado de Tompkins.

Con los llamados a “desfinanciar” o “abolir” a la policía, hubo llamados a “desmilitarizar a la policía”. Las recomendaciones de este informe tratan el uso de la fuerza y las armas que llevan los departamentos y el entrenamiento y las tácticas de estilo militar que emplean las agencias de policía.

En este informe se recomienda que el Condado y la Ciudad reasignen recursos a áreas prioritarias que recién se establecieron y modelos de respuesta alternativos descritos en este informe. Otras agencias que son parte del ecosistema de seguridad pública se considerarán mediante un enfoque de equidad y se financiarán adecuadamente según su trabajo en seguridad pública y la implementación de estas recomendaciones.

En este informe se presenta el estado actual del Departamento de Policía de la Ciudad de Ithaca (IPD) y de la Oficina del Sheriff del Condado de Tompkins (TCSO). El IPD y la TCSO hicieron un trabajo importante para preparar esta información y dar una narrativa sobre su trabajo con la policía y la participación de la comunidad.

Recomendaciones

Abajo hay una lista de las recomendaciones hechas en este informe, las recomendaciones detalladas se pueden encontrar a partir de la página 33.

Las recomendaciones de abajo reflejan una visión importante para el cambio del condado de Tompkins y la ciudad de Ithaca. Estas recomendaciones se están haciendo a los cuerpos legislativos locales para su adopción antes de la fecha límite del 1 de abril de 2021 y su posterior presentación a la oficina del gobernador del estado de Nueva York, Andrew Cuomo, en respuesta a la Orden ejecutiva 203.

Ciudad: *Reemplazar el Departamento de Policía de la Ciudad de Ithaca con un Departamento de Soluciones para la Comunidad y la Seguridad Pública.*

Ciudad y Condado: *Evaluar los modelos existentes e implementar una alternativa al sistema de respuesta de la policía para la intervención en crisis y la prestación integral de servicios médicos y humanos.*

Condado: *Adaptar mejor los recursos disponibles con las necesidades de respuesta a emergencias mediante el establecimiento de un programa piloto para llamadas que no sean de emergencia.*

Condado y Ciudad: *Recoger y evaluar los resultados de la aplicación de los controles de tránsito iniciados por los oficiales.*

Condado y Ciudad: *Identificar un plan de estudios nuevo y rediseñar e implementar un programa de capacitación culturalmente receptivo que incorpore componentes de reducción y salud mental como una respuesta integral para la policía.*

Condado y Ciudad: *Hacer un plan integral de recuperación de la comunidad para tratar el trauma en la relación entre los residentes y la policía.*

Condado y Ciudad: *Estandarizar la entrada de información y revisar los conjuntos de información existentes para obtener información más procesable y la asignación de recursos de seguridad pública.*

Condado y Ciudad: *Hacer un tablero de seguridad pública para la comunidad en tiempo real.*

Condado: *Crear una Junta de Revisión de Seguridad Pública del Condado de Tompkins.*

Condado y Ciudad: *Hacer una estrategia integral, inclusiva e innovadora de incorporación de oficiales de policía y oficiales correccionales.*

Condado y Ciudad: *Hacer un programa en todo el condado para promover y apoyar el bienestar integral de los oficiales de la policía.*

Condado y Ciudad: *Buscar la colaboración continua y receptiva de los policías del estado de Nueva York que trabajan en el condado de Tompkins.*

Condado y Ciudad: *Reutilizar el vehículo de comando móvil de SWAT para el Departamento de Respuesta a Emergencias del Condado de Tompkins y desarrollar políticas para el uso de los Centros y Vehículos de Comando Móvil.*

Condado y Ciudad: *Revisar los avisos de Armas y Tácticas Especiales (SWAT) para determinar el uso adecuado del servicio y el equipo.*

Ciudad: *Dar a la Junta de Policía de la Comunidad de la Ciudad de Ithaca más autoridad de supervisión.*

Condado: *Exigir la divulgación pública trimestral y anual de las estadísticas de la Oficina del Fiscal de Distrito y del abogado asignado.*

Condado y Ciudad: *Revisar el proceso de examen de la administración pública para diversificar el personal de policía.*

Condado y Ciudad: *Abogar por que el Estado de Nueva York dé a las autoridades locales de la administración pública la autoridad para promulgar el “reclutamiento continuo” de candidatos elegibles para el personal de policía.*

Condado y Ciudad: *Instar al gobernador Cuomo o a la Legislatura del Estado de Nueva York a modificar los procedimientos disciplinarios para el personal de las fuerzas de seguridad según el artículo 75 de la Civil Service Law (Ley de servicio civil).*

Proceso de implementación

El Condado de Tompkins y la Ciudad de Ithaca están comprometidos con un proceso de implementación dinámico y exhaustivo de las recomendaciones detalladas en este informe. El proceso de implementación incluirá la creación de un Centro de Justicia de la Comunidad (CJC) para liderar y completar el trabajo asociado a cada recomendación.

El establecimiento del CJC empezará con el personal recién contratado con el apoyo de los líderes y departamentos de la Ciudad y el Condado en ambas organizaciones. Se asignarán equipos de implementación compuestos por miembros voluntarios de la comunidad y miembros del personal de la Ciudad y el Condado para cada recomendación. El trabajo asociado a cada recomendación se podrá rastrear mediante una herramienta en línea que permite a los miembros de la comunidad hacer comentarios y registrarse para recibir actualizaciones del proceso. Los miembros de la comunidad también podrán expresar interés en unirse a grupos de trabajo y el CJC se comunicará directamente con aquellos que expresen interés en las oportunidades disponibles.

La Colaboración reconoce que el racismo sistémico y la violencia de la policía constituyen una “pandemia doble” y que la respuesta a esta crisis no solo debe reflejar la que se creó para la respuesta local a la pandemia de la enfermedad por COVID-19, sino que debe ser un sistema a largo plazo y con recursos buenos.

